



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA,

09 DIC 2019

RESOLUCIÓN N° 032-F.E.

Visto el expediente EE-2019-02736774-GDEMZA-FISCESTADO, por el cual se tramita el Ajuste de Situación de revista por concurso según Resolución N° 016/19-F.E.; y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 016/19-F.E. se aprobó el orden de mérito del concurso cerrado para cubrir las vacantes que se han producido a la fecha en este organismo de Control y Defensa de los Intereses del Estado, según lo dispuesto por las Resoluciones N° 153/2017-FE y N° 005/2018-FE respectivamente.

Que tal situación hace necesario reasignar funciones y tareas a fin de mantener la operatividad y normal funcionamiento de las diferentes Direcciones y áreas de Fiscalía de Estado en el marco de las competencias que le otorgan el art. 177 de la Constitución Provincial y las Leyes N° 728, entre otras normas vigentes.

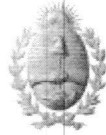
Que en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 295/15-F.E. "Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado", ratificada por Ley N° 8.897; se procedió al llamado a concurso para cubrir los cargos clase 013 y 011 de acuerdo con lo establecido en Resolución N° 063/2018-F.E.

Que por artículo 1° de la Resolución N° 016/19-F.E. se aprobó el orden de méritos definitivo en el marco de lo dispuesto por el Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado (Res. 295/15 –Ley n° 8.897), en tanto que en su artículo 2° la citada norma legal establece la modificación de la situación de Revista de los agentes y cargos concursados que a continuación se detallan: Dra. Susana Elena Rocandio – D.N.I. N° 14.667.668, Legajo/CUIL N° 27-14667668-0, en el cargo clase 013 que quedó vacante por Res. 152/17; Dr. Carlos Manuel Cuervo – D.N.I. N° 22.189.282, Legajo/CUIL N° 20-22189282-9 en el cargo clase 011 vacante por Res. 005/18.

Que los ajustes de situación de revista han sido cubiertos con la modificación presupuestaria tramitada en EX-2019-06712469-GDEMZA-DGPRES#MHYF, dispuesta por Decreto N° 2850/19 de acuerdo a lo previsto en el presupuesto de erogaciones vigentes ejercicio 2.019, según se desprende de los informes y constancias de autos.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 032 -F.E.

Que a orden n° 38 se han diligenciado los correspondientes volantes de afectación e imputación presupuestaria, en tanto que a orden n° 39 obra la intervención de Contaduría General de la Provincia.

Que a orden 26 obra Dictamen N° 1633/19 de la Dirección de Asuntos Administrativos de Fiscalía de Estado, el que en su parte pertinente punto III) concluye: *-“Atento a lo manifestado esta Dirección considera que, en mérito a los antecedentes acompañados, teniendo en cuenta las argumentaciones vertidas y el desarrollo general de este procedimiento, corresponde la emisión de la Resolución del Fiscal de Estado procediendo a los nombramientos solicitados, sin perjuicio de la notificación a los órganos contables y financieros de la Provincia, todo ello en el marco de las previsiones de los arts. 177 de la C. provincial, Decreto N°669/15; 25, 26, 27, 31, 35 y cctes. de la N° 9.122 y los correspondientes de su Decreto Reglamentario N°2356/18; Ley N°6.554/98 (por la que se le dio la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario; y en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza), conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y lo dispuesto por las Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente) y lo establecido en el Régimen de Concursos para Fiscalía de Estado aprobado por Resolución N° 295/15-F.E. (ratificada por Ley N° 8.897)”.*

Que el trámite de autos se enmarca dentro de lo previsto por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 9.122- Presupuesto Vigente Año 2.019 y correspondientes y ssgtes. del Decreto Acuerdo N° 2.356/18, y lo establecido en el Régimen de Concursos para Fiscalía de Estado aprobado por Resolución N° 295/15-F.E. ratificada por Ley N° 8.897.

Que, asimismo, por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 por la que se le dio la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario; y en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y lo dispuesto por las Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente.



D. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



RESOLUCIÓN N° 032 -F.E.

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°:- Lo dispuesto en la presente norma legal se dicta como excepción a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley N° 9.122.

Artículo 2°:- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General Vigente año 2.019 de la Administración Pública Provincial, del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°:- Ajústese con carácter efectivo por concurso, a partir de la fecha de la presente resolución, la situación de revista de los agentes que a continuación se detallan:

- Dra. Susana Elena Rocandio – D.N.I. N° 14.667.668, Legajo/CUIL N° 27-14667668-0 en el cargo de clase 013, código escalafonario 05-1-04-03, Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado.

- Dr. Carlos Manuel Cuervo – D.N.I. N° 22.189.282, Legajo/CUIL N° 20-22189282-9 en el cargo clase 011, código escalafonario 05-1-03-09 Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado.

Artículo 4°:- Incorpórese, desde la vigencia de la presente resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2.019, en los regímenes de los adicionales por Mayor Dedicación – MD- y adicional de Dedicación por Tiempo Completo - FT- de acuerdo con lo previsto en el Art. N° 59 de la Ley 5.126 y artículo 25 de la Ley N° 5.811 y modificatorias, a los agentes que a continuación se detallan en su nueva situación de revista, según el porcentaje que se indica en cada caso particular:

- Dra. Susana Elena Rocandio, D.N.I. N° 14.667.668, Legajo/CUIL N° 27-14667668-0, adicional de Dedicación por Tiempo Completo - Full Time – 100%.

- Dr. Carlos Manuel Cuervo, D.N.I. N° 22.189.282, Legajo/CUIL N° 20-22189282-9, adicional por Mayor dedicación -MD – 80%.

Artículo 5°:- El gasto dispuesto en los artículos precedentes será atendido con cargo a la partida de personal: 196013 – 41101 – 000- U.G.C.: 100494 y 100493 del Presupuesto vigente año 2019.

Artículo 6°: - Notifíquese la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 7°: - Comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.





FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 032 -F.E.

PLANILLA ANEXA I

EE EX-2019-02736774-GDEMZA-FISCESTADO

ORGANISMO											CARGO A CREAR
CODIGO ESCALAFONARIO											Función y Unidad de Gestión
Carácter	Jurisdicción	U. Organizativa	Finalidad	Función	Reg. Salarial	Agrupamiento	Tramo	Subtramo	Clase	Cantidad	
1	15	01			05	1	03	09	11	1	ADM-TEC SUPERVIS JEFE DE DEPARTAMENTO - 100493
1	15	01			05	1	04	03	13	1	ADM-TEC SUPERIOR NIVEL DE PRIMERA - 100494



D. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza